



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 08.23.DEH.CC.909

Visto el informe emitido por el Secretario General de esta Delegación en cumplimiento del artículo 73.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones públicas, y asumiendo íntegramente la motivación de la necesidad de contratar los servicios a los que se refiere el mismo,

En aplicación de los artículos 28 y 116 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud de la competencia que a los Delegados de Economía y Hacienda atribuye el artículo 27 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

AUTORIZO la iniciación del expediente de contratación nº **08.23.DEH.CC.909**, cuyo objeto será el servicio de limpieza, legionelosis y DDD del edificio ocupado por la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres, durante el periodo de 1 de marzo de 2024 a 28 de febrero de 2025, para la contratación con empresas de servicios, mediante procedimiento abierto, y que se estima por un importe total de **115.538.16 € IVA incluido**, dividido en las siguientes anualidades:

Ejercicio 2024: **71.614,56 €**, más **15.039,06 €** del 21% de I.V.A = **86.653,62 €**.

Ejercicio 2025: **23.871,52 €**, más **5.013,02 €** del 21% de I.V.A = **28.884,54 €**.

Cáceres, a la fecha de la firma.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Javier Fernando Díaz Martín.

Documento firmado electrónicamente

CORREO ELECTRÓNICO

DEHCaceres@igae.hacienda.gob.es

Pz. de Hernán Cortés, nº 3
10071 - CÁCERES
TEL.: 927 625 170
FAX: 927 224 027